



SESIÓN PLENARIA

13.- Pregunta N.º 162, relativa a finalización de contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de Formación Profesional, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0162]

14.- Pregunta N.º 163, relativa a suspensión de contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de Formación Profesional, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0163]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 13 y 14 del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 162, relativa a finalización de contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de formación profesional.

Y pregunta n.º 163, relativa a suspensión de contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de formación profesional, presentadas por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Presidente.

Espero que no se alargue demasiado la respuesta.

Me pregunta usted y leo que ha formulado las preguntas. Dice: ¿Por qué razón la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria tiene previsto finalizar los contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de Formación Profesional?

Y en la siguiente es: ¿Tiene previsto la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria suspender los contratos a los profesores que durante este curso se han ocupado de los desdobles y apoyos de Formación Profesional?

Mire usted, ni finalizar los contratos, ni suspender los contratos. Los profesores interinos no tienen contrato, tienen nombramiento. Y el nombramiento, en la Función Pública, se hace por un periodo de tiempo y por lo tanto, ni finaliza un contrato, ni se suspende un contrato. Hay un nombramiento y cuando termina el nombramiento, cesa en su función.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, con respecto a lo anterior, yo tengo alguna respuesta. En vez de subir el aumento de financiación en la privada, déselo a la pública y solucionaremos ese grave problema que tiene la Educación en este momento.

Con respecto a lo que le ha preguntado, nuestro Grupo Parlamentario ve con preocupación el mal rumbo que lleva la Consejería de Educación de este Gobierno.

Antes decía el compañero Socialista, que este Gobierno, no tiene rumbo y va a la deriva. Pues no le cuento nada cómo va la Consejería de Educación, que funciona a salto de mata. Y todavía no ha presentado un proyecto educativo para la enseñanza pública en Cantabria.

Desde que ha empezado la Legislatura, le vengo continuamente denunciando su mal hacer y todas las cosas que aquí comento que no se resuelven, se quedan ahí. Como es por ejemplo el cheque-libro, los retrasos de los pagos a los centros educativos, la ausencia de planificación. Ahora mismo acabo de terminar con la escolarización temprana. Y no es



que se lo diga yo, es que en prensa puedo leer todos los días el descontento generalizado que hay en esta Región, a cuenta de la educación y de la enseñanza pública.

Están continuamente docentes, padres, alumnos. Y dice usted que se lleva bien con los sindicatos. Yo, por lo que leo en prensa no. Y no se le olvide, Sr. Consejero, que durante los últimos ocho años hubo mucha paz social y usted la va a romper, por lo que puedo leer en prensa.

Y ahora otro tema que nos preocupa tremendamente es el de los desdobles o los apoyos de FP.

Usted sabe -supongo- que en los módulos de Formación Profesional, más en unos que en otros, son necesarios los apoyos. Porque sobre todo en aquellos que tienen maquinaria o que tienen productos químicos es imprescindible la presencia de un apoyo, para evitar riesgos y accidentes.

Y en otros módulos, que hay un alumnado muy elevado, sobre todo ahora que hay algunos que tienen 40 alumnos, dada la situación que nos encontramos, además alumno muy diverso, porque aparte de los que vienen de la ESO, hay adultos de más de 25 años que debido al paro se están incorporando y que necesita por supuesto, que haya, se incorporan a las aulas de FP y necesitan, cómo no, con tanta gente, un apoyo para tener mayor atención.

Hasta ahora venían funcionando perfectamente. Ustedes han cambiado totalmente la dinámica. Y en vez de contrato de vacantes para las personas que hacían los desdobles, en los ciclos formativos, han hecho contrato de sustituciones trimestral, en base a los intereses de la Consejería, a lo que llaman apoyos.

Y no contentos con esta decisión que es totalmente negativa para el profesorado, que dejaba de cobrar en verano, le dan una última vuelta de tuerca y al profesorado que está en el segundo año del ciclo superior, cuando van a hacer las prácticas, dicen que les van a suspender el contrato, el 31 de marzo.

Y no sé, Sr. Consejero, si usted apunta la tesis de su Director General de FP, que en una reunión reciente dijo que el profesorado de apoyo, en el tercer trimestre, lo único que hacía era molestar.

Sr. Consejero, este trato miserable al profesorado de FP, no es razonable y nunca se les había tratado de esta manera. Cuando muchos de ellos no han tenido la oportunidad de ser funcionarios porque no va a haber oferta de empleo público.

La educación en estos momentos va en caída libre. Además con una incertidumbre constante. No hay un Plan de educación, ni un documento con las líneas prioritarias a seguir.

Mire, Sr. Consejero, póngase al mando de ese barco a la deriva y trace una hoja de ruta, que nos permita salir a todos de la incertidumbre y del desasosiego a los que de una u otra forma trabajamos por y para la Educación en esta Región.

Y termino. Como le vengo diciendo a lo largo de todas mis intervenciones en esta Cámara, a lo largo de esta legislatura, que hay una gran desidia y desinterés por la educación pública y es una auténtica vergüenza lo que están haciendo con ella, que está desmantelando en siete meses y medio todos los logros y avances conseguidos en los últimos ocho años por el Gobierno de Regionalistas y Socialistas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Se ve que me considera usted un Superman; no de la construcción, sino de la destrucción. No, no me da para tanto mi capacidad.

Mire, el artículo 4 de la Orden de 2009, por la que se regula el empleo público de los profesores docentes interinos, define cuatro tipos de nombramientos.

Le vuelvo a insistir, le digo también para que vuelva a aprender la terminología. No hay ninguna suspensión de contrato, estamos hablando de funcionarios interinos, tienen nombramiento.

Cuatro tipos: nombramiento por un puesto vacante de plantilla, nombramiento para ocupar una vacante sobrevenida, nombramiento para cubrir necesidades esporádicas y eventuales, nombramiento por sustitución.



Esos apoyos a los que usted se refiere entran en el tercer apartado: nombramiento para cubrir necesidades esporádicas y eventuales.

No me voy a alargar, por respeto al tiempo de los parlamentarios; cosa que quizá usted venga a repetir siempre lo mismo, no está teniendo mucha consideración con ellos porque el discurso se lo hemos oído muchas veces, es el mismo; yo no sé si es la misma página.

Pero bueno, le voy a decir y con esto termino. Usted me está pidiendo que un nombramiento para cubrir necesidades esporádicas que pueden ser de tres o seis meses, yo lo convierta en un nombramiento anual. Me está usted pidiendo que prevarique... (murmullos)... ¡Claro!.

Porque yo no sé si usted se da cuenta, no sé si usted se da cuenta de que si yo tengo una necesidad esporádica y eventual de tres meses o de seis meses y hago un nombramiento por un año, estoy utilizando los fondos públicos que son de los ciudadanos de una manera irresponsable. Pero no solo irresponsable, sino ilegítima y penalmente perseguible. Es lo que se llama prevaricar. No me pida, me puede pedir lo que quiera pero yo tengo una magnífica Consejera de Presidencia y de Justicia que me está formando muy bien en que no se puede prevaricar. Aplíquese.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Concluido el Orden del Día y siendo las veintiuna y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y un minutos)